

Montevideo, 24 de setiembre de 2020.-

Atento a la necesidad de contratar el servicio de limpieza y desinfección de tres apartamentos pertenecientes al Poder Judicial y ubicados en el **Edificio Paysandú I** sito en calle **Setembrino Pereda N° 985 de la ciudad de Paysandú:**

- A) UNIDAD 701, sita en el edificio antes indicado.
- B) UNIDAD 801, sita en el edificio antes indicado
- C) UNIDAD 901, sita en el edificio antes indicado

Se cotizará por el servicio total solicitado (por las tres unidades) con iva incluido y el precio será fijo.

El plazo mínimo de pago una vez presentada la factura debidamente conformada por el servicio correspondiente será de 90 días.

La empresa oferente deberá contar con todos los equipos necesarios para la tarea y de protección adecuados, en la medida que al estar vacíos tienen acceso las palomas, ratas, etc.

Se adjuntan fotos a los efectos de ilustrar sobre la situación en que se encuentran, y en caso de entenderlo pertinente los oferentes podrán solicitar visita de las unidades con el Sr. Administrador del edificio (Daniel) cel. 091631451.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA